

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas.

Con carácter específico, se autoriza a la Gerencia para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias a fin de ade-

cuar las presentes normas a la Relación de Puestos de Trabajo y Catálogo de Funciones del Personal de Administración y Servicios, aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 4 de diciembre de 2000.

Segunda. Las presentes normas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma (BOJA), sin perjuicio de su aplicación con efectos uno de enero de 2001.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

*EDICTO dimanante del juicio de cognición
núm. 561/1999. (PD. 1907/2001).*

NIG: 2908742C1999C001128.

Procedimiento: Juicio de cognición núm. 561/1999.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Sr. Baldomero del Moral Palma.

Contra doña María Rosa Santiago Losada y contra don Ernesto Salafranca Aguirre.

Procuradora: Sra. Margarita Cortés García.

Doña M.^a Paz Olivera Reyna, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de los de Málaga y su partido.

Hago saber: Que en el Juicio de cognición de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM.

En Málaga, a dieciséis de mayo de dos mil uno.

El Ilmo. Sr. don José Aurelio Parés Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Doce de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio de cognición 561/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de uno como demandante la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A., representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma y asistido del Letrado don Alberto Arrupe

Ferreira, y de otra como demandados doña María Rosa Santiago Losada, declarada en situación legal de rebeldía, y don Ernesto Salafranca Aguirre, representado por la Procuradora doña Margarita Cortés García, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando en parte la demanda presentada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma, en nombre y representación de la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A., contra don Ernesto Salafranca Aguirre y doña María Rosa Santiago Losada, se condena a doña María Rosa Santiago Losada al pago de la suma de 715.116 ptas. más los intereses devengados desde el 8 de noviembre de 1998 al tipo pactado por las partes, absolviéndose a don Ernesto Salafranca Aguirre de las pretensiones que se le dirigían y estándose, en lo que a los costas se refiere, a lo dispuesto en el 2.º Fundamento de Derecho.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que deberá ser preparado en el plazo de cinco días y en la forma establecida en los arts. 457 y ss. de la vigente LEC, aplicables a este procedimiento en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de dicha norma.

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada doña María Rosa Santiago Losada, se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios de este Juzgado.

Málaga, 13 de junio de 2001.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de junio de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 1895/2001).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el

procedimiento abierto para la contratación de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 111/2001-SE-CP.